

Nº Envío: NB00038397655

18/02/2021 14:33:

(antiguo Fax ET)



BUROFAX Premium Plus

EXPEDIDOR

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

GAMAZO SN

39004 SANTANDER

CANTABRIA

Nº de páginas excluida carátula

3

Fecha / hora de admisión / tipo

18/02/2021 / 14:33:58 / BPP

Oficina admisión 3924394

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Anexo



NB00038397655

Acuse de recibo

PEE

Copia certificada

Custodia

DESTINATARIO

REAL FEDERACION GALLEGA DE VELA

ATT-MANUEL VILLAVERDE

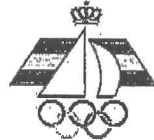
MUELLE DE BOUZAS SN

36208 VIGO

PONTEVEDRA

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

ACTA COMISIÓN GESTORA RFEV

Convocada Comisión Gestora de forma telemática en fecha 29 de enero del 2021 por parte de Dña. Julia Casanueva San Emeterio actuando como presidenta de dicha Comisión, y con la asistencia de:

- Julia Casanueva San Emeterio
- Guillermo Poyán Álvarez
- Inés Herrador Lorente
- José Carlos Frau Greenfield
- María del Carmen López Galán
- Pablo Barrio López

Con el siguiente Orden del Día:

-AVANCE ECONÓMICO 2020

Pablo Barrio informa brevemente de la previsión de resultado del ejercicio 2020:

	2016	2017	2018	2019	2020
Rtdos. Negativos ej. anteriores	599.410,47	456.672,08	421.511,14	452.894,73	141.794,88
Resultado ejercicio	142.738,39	53.379,81	24.839,09	311.099,85	335.000,00

Expone que con el beneficio previsto de 335.000 euros, las pérdidas de ejercicios anteriores quedarán a cero, cumpliéndose así uno de los objetivos principales que se propuso la Junta Directiva de Julia Casanueva.

Además, dicho beneficio posibilitará generar una reservas positivas de aproximadamente 190.000 euros, lo que supone un balance muy saneado para afrontar el futuro con garantías.

-APROBACIÓN EN LAS MODIFICACIONES DEL CALENDARIO DE REGATAS 2021

Inés Herrador encuentra algunos errores en las modificaciones del calendario, por lo que solicita que se rectifiquen. Finalmente se acuerda esperar a la Comisión Gestora del día 11 de febrero para la aprobación de este punto.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

**A LA ATECIÓN DEL D. MANUEL VILLAVERDE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA REAL
FEDERACION GALLEGA DE VELA.**

JULIA CASANUEVA SAN EMETERIO, con domicilio en Santander, Gamazo S/N, actuando en nombre y representación de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA y presidenta de la Comisión Gestora, en respuesta al burofax recibido en fecha 11 de febrero de 2021 como requerimiento a dicha Comisión, digo:

Primero.- Respecto a las liquidaciones del canon federativo por parte del Real Club Nautico de Palma le informamos que en el periodo 2015 a 2020 no se ha liquidado cantidad alguna al citado Club por dicho concepto.

Segundo: En cuanto al segundo punto de su escrito adjuntamos acta de la Comisión Gestora de fecha 29 de enero de 2021.

En Santander a 18 de febrero de 2021.

Fdo. Julia Casanueva San Emeterio

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA****-ELLIOTT PROPIEDAD DE LA RFEV**

Julia Casanueva informa de que los Elliott propiedad de la RFEV se encuentran actualmente en depósito de la Federación Gallega, si bien en su día mostraron interés por su adquisición, a día de hoy siguen pendientes. Se expone asimismo, que dichos Elliotts han sido solicitados por el MONTE REAL CLUB DE YATES BAYONA para el desarrollo de un proyecto conjunto de vela femenina.

-COPA DEL REY

Julia Casanueva informa de la existencia hasta el 31/12/2012 de un convenio entre el RCNP y la RFEV, por el desarrollo de la Copa del Rey, propiedad de la RFEV y por el cual la RFEV vino recibiendo una contraprestación económica, desconociendo el motivo por el cual no se ha renovado.

Dada esta situación, se han establecido conversaciones con el nuevo Presidente del RCNP, Emérico Fuster Pons, para estudiar la situación y redactar un nuevo el convenio, dado el gran valor de la marca e importancia de la competición.

-COMPLIANCE PENAL

Pablo Barrio explica en qué consiste un compliance penal y todos los pasos que ha dado la RFEV para su implantación.

La Comisión Gestora aprueba el manual de compliance por unanimidad, matizando que dicho manual sería presentado a la nueva Junta Directiva después de las elecciones.

En Santander a 29 de enero de 2021,

V²B² Presidenta